



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado (en adelante la **CPLAP**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-57-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1
2	MARTHA VELÁZQUEZ TISCAREÑO	1
3	GRÁFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-57-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez, Coordinador Administrativo de la **CPLAP** y por parte del área técnica el Mtro. Ricardo Juárez García, Director General de Difusión Institucional de la Coordinación General de Comunicación Social del cual se anexa copia al final de la presente acta.

1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º
INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO	GRAFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V.
1	1	Servicio	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS, MAMPARAS Y TÓTEM PARA EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.	\$430,999.67	\$461,600.00	\$414,997.12

Los montos no incluyen I.V.A

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$430,999.67 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 603/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10** e **incumple en el numeral 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que en la convocatoria se solicita: "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J de la convocatoria**.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare., y el proveedor analizado presenta el documento y adjunta la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con folio 1599070599800483081972, la cual al validarla en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social **no muestra resultado alguno**, siendo validada con diferentes equipos lectores de Código QR, **incumplimiento que afecta la solvencia** de su propuesta ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el pago de sus impuestos ante la autoridad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º
INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

correspondiente y que los empleados cuenten con los garantías de seguridad social de ley, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento, sin embargo no indica el tiempo de entrega, lugar de entrega, tiempo de reposición / reparación, condiciones de entrega y garantía, incumplimiento que no afecta la solvencia de su propuesta en cumplimiento con lo señalado en el artículo 55 último párrafo de la Ley, ya que dicha información la especifica en la descripción de la propuesta económica la cual contiene la totalidad de información solicitada en la propuesta técnica.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$461,600.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **603/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 10** e **incumple en los numerales 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito y la opinión con folio 20NC0736642 de fecha 24 de julio de 2020, la cual señala en la nota número 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contados a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30 y **30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020**, por lo que la vigencia del documento presentado es vigente al 23 de agosto del 2020, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la fecha en que presenta el documento en cuestión es el 03 de septiembre del año en curso, siendo posterior a la fecha de vencimiento por lo tanto, no tiene validez y se considera como no presentado de **conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º
INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 9** se solicita “Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.”, y el proveedor analizado presenta el escrito y la opinión de fecha 24 de julio de 2020, seguida de la leyenda **Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 23 de agosto de 2020**, y la fecha en que presenta el documento es el 03 de septiembre del año en curso, siendo posterior a la fecha de vencimiento, por lo tanto no tiene validez y se considera como no presentado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales en materia de seguridad social ante la autoridad correspondiente y que los empleados cuenten con las garantías de seguridad social de ley.

Por lo tanto, se desecha la proposición de la proveedora **MARTHA VELÁZQUEZ TISCAREÑO** por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRÁFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento, sin embargo no indica el tiempo de entrega, lugar de entrega, tiempo de reposición / reparación, condiciones de entrega y garantía, incumplimiento que no afecta la solvencia de su propuesta en cumplimiento con lo señalado en el artículo 55 último párrafo de la Ley, ya que dicha información la especifica en la descripción de la propuesta económica la cual contiene la totalidad de información solicitada en la propuesta técnica.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$414,997.12 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 603/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10** e **incumple en el numeral 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita: “Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º
INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito y la opinión con folio 20NB7264259 de fecha 23 de junio de 2020, la cual señala en la nota número 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contados a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30 y **30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020**, la vigencia del documento presentado es al 22 de julio del 2020, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la fecha en que presenta el documento es el 03 de septiembre del año en curso siendo posterior a la fecha de vencimiento, por lo tanto no tiene validez y se considera como no presentado *de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.*

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CPLAP y la Coordinación General de Comunicación Social**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios requeridos, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su contratación, según lo establecido en la requisición número **603/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la

B. A. Gallegos Rocha



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º
INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara **desierto** el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-57-20**, para la Contratación del Servicio de Publicidad en Lonas Impresas, Mamparas y Totems para el 4º Informe de Gobierno, requerido por la **CPLAP**, por no haber proposiciones solventes en el presente procedimiento.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no poderse validar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social y rebasar su propuesta el presupuesto autorizado, como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición de la proveedora **MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de vigencia vencida, y exceder su propuesta el presupuesto autorizado para esta contratación, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO: Se desecha la proposición del proveedor **GRÁFICOS SAN MARCOS S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha de vigencia vencida, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

QUINTO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 último párrafo del Manual, la adjudicación se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa, por ser un segundo procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:32 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO:**

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Y 



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS Y TOTEMS PARA EL 4º
INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez
Coordinador Administrativo de la Coordinación
General de Planeación y Proyectos.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A. Rosa Elena Parada Chávez,
Directora General de Administración y
Proyectos de la Coordinación General de
Comunicación Social.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

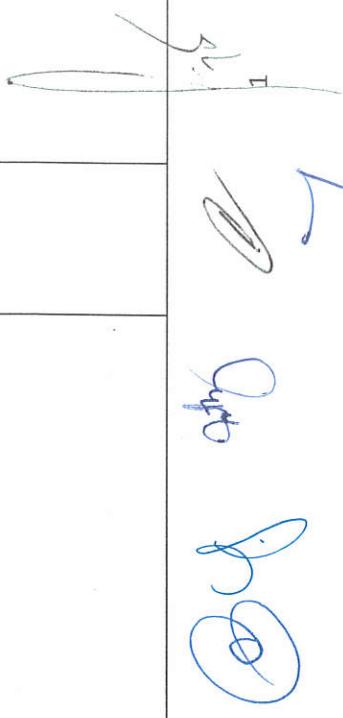
NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS
Y TÓTEM PARA EL 4TO INFORME DE GOBIERNO
Y REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	PUBLICIDAD IMPRESA:	<p>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS, MAMPARAS Y TÓTEM PARA EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 MAMPARAS PARA TEMPLATE PRINCIPAL CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 9.00 METROS X 3.00 METROS. • 16 MAMPARAS LATERALES PARA TEMPLATE CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 6.00 METROS X 3.00 METROS. • 8 TÓTEMES FABRICADOS EN UN TUBULAR DE 1" CON LONA BLACK OUT BLACK OUT EN MEDIDA DE 6.00 METROS X 2.00 METROS, FORRADOS LOS 6 LADOS. • 96 ESTRUCTURAS EN TUBULAR DE 1" (PULGADA) CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 5.00 METROS (PENDÓN), PARA INSTALAR EN (PENDÓN), PARA INSTALAR EN LOS 8 EVENTOS (12 POR EVENTO). • 48 LONAS IMPRESAS INSTALADAS EN ESTRUCTURA TIPO TIJERAS EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 2.4 METROS. • 48 LONAS IMPRESAS INSTALADAS EN ESTRUCTURA TIPO TIJERAS EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 24 METROS. <p>NOTA: EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p>	<p>NO SEÑALA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO DE ENTREGA • LUGAR DE ENTREGA • TIEMPO DE REPOSICIÓN • CONDICIONES DE ENTREGA • GARANTÍA 	

	LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N EDIFICIO "2045", COLONIA FFCC, C.P. 200070 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. Y EN COORDINACIÓN CON LA CPLAP PARA AQUELLOS QUE TENGAN QUE ENTREGARSE EN LUGAR DIFERENTE.	
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	
CONDICIONES DE ENTREGA: QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, CALIDAD Y ENTREGA REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.	

GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
TOTAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE,
CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS
OCULTOS.

ENTE REQUERENTE:

CP. Felipe Arturo Lozano Ramírez Director Administrativo de la Coordinación de Planeación y Proyectos
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

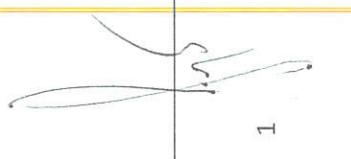
AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS
 Y TÓTEMS PARA EL 4TO INFORME DE GOBIERNO
 Y REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	PUBLICIDAD IMPRESA:	<p>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS, MAMPARAS Y TÓTEM PARA EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 MAMPARAS PARA TEMPLATE PRINCIPAL CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 9.00 METROS X 3.00 METROS. • 16 MAMPARAS LATERALES PARA TEMPLATE CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 6.00 METROS X 3.00 METROS. • 8 TÓTEMS FABRICADOS EN UN TUBULAR DE 1" CON LONA BLACK OUT EN MEDIDA DE 6.00 METROS X 2.00 METROS, FORRADOS LOS 6 LADOS. • 96 ESTRUCTURAS EN TUBULAR DE 1" (PULGADA) CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 5.00 METROS (PENDÓN), PARA INSTALAR EN LOS 8 EVENTOS (12 POR EVENTO). • 48 LONAS IMPRESAS INSTALADAS EN ESTRUCTURA TIPO TIJERAS EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 2.4 METROS. • 48 LONAS IMPRESAS INSTALADAS EN ESTRUCTURA TIPO TIJERAS EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 2.4 METROS. <p>NOTA: EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A</p>	<p>NO SEÑALA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO DE ENTREGA • LUGAR DE ENTREGA • TIEMPO DE REPOSICIÓN • CONDICIONES DE ENTREGA • GARANTÍA 	

	LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N EDIFICIO "2045", COLONIA FFCC, C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. Y EN COORDINACIÓN CON LA CPLAP PARA AQUELLOS QUE TENGAN QUE ENTREGARSE EN LUGAR DIFERENTE.	
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	
CONDICIONES DE ENTREGA: QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, CALIDAD Y ENTREGA REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.	

GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
TOTAL Y AENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE,
CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS
OCULTOS.

ENTE REQUERENTE:

CP. Felipe Arturo Lozano Ramírez Director Administrativo de la Coordinación de Planeación y Proyectos
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

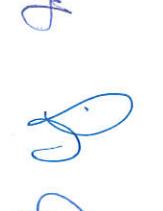
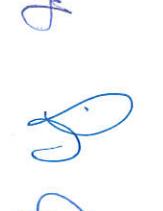
AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-57-20**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS, MAMPARAS
 Y TÓTEMES PARA EL 4TO INFORME DE GOBIERNO**
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	PUBLICIDAD IMPRESA:	<p>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS, MAMPARAS Y TÓTEM PARA EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 MAMPARAS PARA TEMPLATE PRINCIPAL CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 9.00 METROS X 3.00 METROS. • 16 MAMPARAS LATERALES PARA TEMPLATE CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 6.00 METROS X 3.00 METROS. • 8 TÓTEMES FABRICADOS EN UN TUBULAR DE 1" CON LONA BLACK OUT EN MEDIDA DE 6.00 METROS X 2.00 METROS, FORRADOS LOS 6 LADOS. • 8 TÓTEMES FABRICADOS EN UN TUBULAR DE 1" CON LONA BLACK OUT EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 5.00 METROS (PENDÓN), PARA INSTALAR EN LOS 8 EVENTOS (12 POR EVENTO). • 96 ESTRUCTURAS EN TUBULAR DE 1" (PULGADA) CON LONA IMPRESA EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 24 METROS. • 48 LONAS IMPRESAS INSTALADAS EN ESTRUCTURA TIPO TIJERAS EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 24 METROS. • 48 LONAS IMPRESAS INSTALADAS EN ESTRUCTURA TIPO TIJERAS EN MEDIDA DE 1.20 METROS X 24 METROS. <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>NOTA: EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A</p>	   	   

		LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	VIA	TELEFÓNICA	Y/O	CORREO ELECTRÓNICO.
LUGAR DE ENTREGA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N EDIFICIO "2045", COLONIA FFCC, C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, Y EN COORDINACIÓN CON LA CPLAP PARA AQUELLOS QUE TENGAN QUE ENTREGARSE EN LUGAR DIFERENTE.	CONDICIONES DE ENTREGA: QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, CALIDAD Y ENTREGA REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.	CONDICIONES DE ENTREGA: QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, CALIDAD Y ENTREGA REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.	GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.				
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.						

ENTE REQUIRENT:

CP. Felipe Arturo Lozano Ramírez Director Administrativo de la Coordinación de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

--- FIN DE TEXTO